



ANUNCIO

ANTONIO JOSÉ PADRÓN JEREZ, Secretario Accidental del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, **CERTIFICA**, que mediante Resolución dictada por el Sr. Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente, de fecha 10 de diciembre de 2021, se resolvió=====

PRIMERO.- Aprobar la siguiente **Relación Definitiva de aspirantes Admitidos** en el proceso selectivo para la configuración de una **Lista de Reserva en la categoría de Cocinero/a**, con el objeto contenido en la convocatoria y bases específicas que resultaron aprobadas por el Sr. Presidente de esta Corporación el 28/10/2019, evacuándose el trámite de publicidad en el BOP n.º 128 de 11/11/2019.

ADMITIDOS:

1 er Apellido	2º Apellido	Nombre	D.N.I.
Perdomo	Perdomo	Eloy	****304C
Santos	Correa	Filiberto	****099B
Mora	Ramos	Francisco Javier	****752C
Álvarez	Padrón	Honorato Valentín	****744N
Basabe	Diez	Joana	****029E
Perdomo	Galván	José Domingo	****414W
Negrín	Arteaga	José Ventura	****250W
Darias	Herrera	Miguel Ángel	****652A
Mora	Herrera	Yolanda	****731T
Padilla	Herrera	Josefa	****072H
Darias	Herrera	Jose Luis	****979L
Abenza	Simancas	Jesús	****345S

SEGUNDO.- Declarar Excluidos/as definitivamente a los/as aspirantes del proceso selectivo para la configuración de una **Lista de Reserva en la categoría de Cocinero/a**, que lo fueron provisionalmente, y que, en el plazo establecido para subsanar los defectos advertidos en sus instancias que dieron lugar a la exclusión provisional, no presentaron los documentos precisos para su corrección:

EXCLUIDOS:

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	D.N.I.	Motivo de exclusión
Peraza	Padrón	Antonia Dolores	****358Y	No presenta la titulación requerida en las Bases Específicas de la convocatoria o,





Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

C/ PROFESOR ARMAS FERNÁNDEZ, Nº 2 -
CP: 38800 San Sebastián de La Gomera
Tf. : 922 14 0100 - 06 Fax: 922 140151

Dependencia: Personal
N/Ref.: mclemente
Expediente: 4165/2021
Asunto: ANUNCIO relativo a la Aprobación Definitiva de la Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos, proceso selectivo COCINERO/A

				en su caso, acreditación de experiencia laboral ni copia del D.N.I .
Escuela	Díaz	Ignacio Arquímides	****797V	No presenta la acreditación de la experiencia laboral conforme queda establecido en las Bases Específicas que rigen la convocatoria.
Gutiérrez	Febles	Carmen Rosa	****713L	No presenta acreditación de la experiencia laboral suficiente establecida en las Bases Específicas que rigen la convocatoria ni, en su caso, titulación requerida.
Plasencia	Martín	Idelina	****087N	No presenta la titulación, o, en su caso, acreditación de la experiencia laboral requerida en las Bases Específicas de la convocatoria.
Castilla	González	Josué Gabriel	****505G	No presenta la acreditación de la experiencia laboral conforme queda establecido en las Bases Específicas que rigen la convocatoria.
Hernández	González	Josué Pablo	****228R	No presenta la titulación requerida en las Bases Específicas de la convocatoria.
Ramos	Negrín	Juan Carlos	****358G	No presenta la titulación requerida en las Bases Específicas de la convocatoria.
Padilla	Hernández	Kevin Manuel	****124N	No presenta acreditación de la experiencia laboral suficiente establecida en las Bases Específicas que rigen la convocatoria ni, en su caso, titulación requerida.
Ravelo	Trujillo	Sergio	****734M	No presenta la acreditación de la experiencia laboral conforme queda establecido en las Bases Específicas que rigen la convocatoria ni, en su caso, titulación requerida.
Negrín	González	Francisco Javier	****599Y	No presenta la titulación, o, en su caso, acreditación de la experiencia laboral requerida en las Bases Específicas de la convocatoria.

TERCERO.- Proceder a evacuar el trámite de publicidad en la forma establecida en las bases que rigen la convocatoria, mediante su publicación en el Tablón de Anuncios y en la página web de la Corporación.

CUARTO.- El presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrido potestativamente en reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de UN MES a partir de su publicación en el Tablón de Anuncios de la Corporación, o impugnarse directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de DOS MESES contados ambos a partir del día siguiente al de la notificación, no pudiéndose hacer uso del segundo hasta que sea resuelto expresamente





Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

C/ PROFESOR ARMAS FERNÁNDEZ, Nº 2 -
CP: 38800 San Sebastián de La Gomera
Tf. : 922 14 0100 - 06 Fax: 922 140151

Dependencia: Personal
N/Ref.: mclemente
Expediente: 4165/2021
Asunto: ANUNCIO relativo a la Aprobación Definitiva de la Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos, proceso selectivo COCINERO/A

o se haya producido la desestimación presunta si se interpusiese el primero, todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime conveniente.

En San Sebastian de La Gomera a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO ACCTAL.
Antonio J. Padrón Jerez

